



NIT: 891.855.13C



No. 202510130069711  
 Fecha Radicado: 17-DEC-2025 02:4  
 Destino: YOLANDA SALAMANCA JIMENEZ  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>3658</b>	<b>Fecha:</b>	<b>12-12-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	YOLANDA SALAMANCA JIMENEZ, PRISCILA BARRERA CERON, LUIS ALBERTO SALAMANCA JIMENEZ, JAIME EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, YURLEY RINCON HERNANDEZ		
<b>Nit – Cc:</b>	46351963, 46359886, 17581735, 74186271, 46377615		
<b>Predio Numero</b>	0102000000330009000000000 (010200330009000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	C 8 7 91		
<b>Dirección De Cobro</b>	C 8 7 91		
<b>Matricula inmobiliaria</b>	095-27561		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor YOLANDA SALAMANCA JIMENEZ, PRISCILA BARRERA CERON, LUIS ALBERTO SALAMANCA JIMENEZ, JAIME EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, YURLEY RINCON HERNANDEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 46351963, 46359886, 17581735, 74186271, 46377615, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000000330009000000000 (010200330009000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. 095-27561, registra dirección C 8 7 91 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 0102000000330009000000000 (010200330009000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000000330009000000000 (010200330009000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-27561** y dirección **C 8 7 91** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000330009000000000	48.351.963	202457798	0	3255	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 8 7 91								
YOLANDA SALAMANCA JIMENEZ		2023 a 2025	Avakuo \$ 144,041,000								
Código Postal	Pague Años Do	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-27561	20/08/2025	2022	28/09/2023	\$ 2.346,727							
Año	%Ite	Área	Imp. Predial	Imp. Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alumbrado	Sabdo/Dev.	Otros	Total
2023	0.012	133,811,000	1,605,732	1,132,036	0	0	32,115	0	0	32,115	2,769,883
2024	0.012	139,848,000	1,678,152	596,340	0	0	33,563	0	0	33,563	2,308,055
2025	0.016	144,041,000	2,304,656	244,247	0	0	46,093	0	0	46,093	2,594,906
<b>TOTALES</b>			<b>5,568,540</b>	<b>1,972,623</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>111,771</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>111,771</b>	<b>7,672,934</b>

SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025

**HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se presuntamente se cancela el impuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 1

RESOLUCION 3658 del 12 de Diciembre 2025



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en el presente documento.

Este documento se cancela el impuesto de la No. 15-12 para que efectúe el pago

**No 2 2 7 3 0 2 5 2 5 0**

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones \_\_\_\_\_

Citaciones a diligencias varias \_\_\_\_\_

Otros Documentos \_\_\_\_\_



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 1 / 2026 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: / /



GUÍA No. 2182334973

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3					
			Desconocido				
			Rehusado				
			No pesó				
			No reclamado				
			Dirección errada				
			Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

22 ENE 2026

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

*Omarra Montaña*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUÍA No. 2182334973



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273025250

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Autorizada de Transportación Licencia No. 805 de Junio 5/2001. Identific. Licencia No. 2778 de Sept. 7/2001.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:



Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

2205601

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025250	Fecha de Envío	18	.12	2025
-------------------	------------	----------------	----	-----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	YOLANDA SALAMANCA JIMENEZ			
	Dirección	C 8 7 91	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		21	1	2026

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.21 09:19:30 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	Día	Mes	Año	HH	MM	
		21	1	2026	9	19	2182334973
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 12 / 2025 11 : 41

Fecha Prog. Entrega: 18 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025250

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 15 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	Desconocido	1	
—	—	Rehusado	2	
—	—	No reside		
—	—	No reclamado	3	
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025250



FECHA Y HORA DE ENTREGA

018 12 2025 11:00

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 8791	Nombre: YOLANDA SALAMANCA JIMENEZ Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46351963 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210500 email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3658-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Manifiesto de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2001. MinTC. Licencia No. 1779 de Sept. 1/2018

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL